GS-2026- 156083 -SUBCO-JEFAD 20.05

Informe No. 001

Bucaramanga, 25 de julio de 2026

Señor Brigadier General
WILLIAM QUINTERO SALAZAR
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Bucaramanga

Asunto: **Informe de supervisión No. 001 contrato 74-6-10014-26** Lote No. 2 julio de 2026

Comunicación oficial de nombramiento: GS-2026-073477-MEBUC del 07/06/2026

Objeto: Lote No. 2 *"mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al departamento de policía Santander y demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste".*

Contratista: Consorcio AMD Ingeniería NIT 902070845-8 representado legalmente por la señora Karol Vanessa Gamba Franco.

Fecha de inicio: 18/06/2026 Fecha Terminación: 18/11/2026

Prórroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra:

En atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso contractual, se deja constancia que el contratista no ha remitido la totalidad de la información y/o documentación requerida relacionada con el personal y otros aspectos, por ende, a la fecha se desconoce el cumplimiento de diversos requisitos; tal situación fue informada por el supervisor de carácter jurídico mediante comunicación oficial GS-2026-155638-DESAN de fecha 23/07/2026 dirigida al ordenador del gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

De igual forma, el supervisor de carácter técnico realizó el levantamiento de los diagnósticos de las necesidades en cada uno de los inmuebles a intervenir.

MUNICIPIO	INMUEBLE	FECHA DESPLAZAMIENTO
CIMITARRA	Subestación de Policía Puerto Araujo	17/06/2026
VELEZ	Distrito y Estación de Policía Vélez	18/06/2026
AGUADA	Estación de Policía Aguada	19/06/2026
SUCRE	Subestación de Policía La Granja	20/06/2026
SUAITA	Subestación de Policía San José de Suaita	22/06/2026
SAN GIL	Estación de Policía Onzaga	23/06/2026
SAN MIGUEL	Estación de Policía San Miguel	24/06/2026
MÁLAGA	Distrito y Estación de Policía Málaga	25/06/2026

2. Verificación cumplimiento programa de calidad

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, al contratista se le solicito el ajuste del Plan de Calidad.

3. Seguimiento de la Programación de Obra

Se deja constancia por parte de la supervisión técnica se han realizado tres (03) requerimientos a la firma contratista solicitando el inicio de las actividades en las unidades priorizadas, quedando plasmados mediante los siguientes comunicados oficiales Nro. GS-2026-144888-DESAN de fecha 10/07/2026, GS-2026-149375-DESAN de fecha 16/07/2026 y GS-2026-151180-DESAN de fecha 18/07/2026.

Asimismo, se indica el cumplimiento a la programación de obra y línea de tiempo establecida en la cláusula sexta *"Plazo de ejecución"* del contrato, con el fin de evitar situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato.

Según proceso de contratación, se realizaron las visitas técnicas con el fin de identificar las necesidades de cada una de las instalaciones policiales a intervenir.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, el supervisor de carácter jurídico solicito al contratista el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos que se determinó para la ejecución de las obras, Plan de Manejo Ambiental y el plan de aplicación del protocolo de seguridad / sanitario para la Obra (PAPSO), mediante GS-2026-138533-DESAN de fecha 03/07/2026; estos fueron remitidos el día 06/07/2026 a través de correo electrónico y fueron trasladados a los apoyos de la supervisión jurídica en el componente ambiental y de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quienes informaron que el contratista debía ajustar estos documentos, que a la fecha o se ha realizado por parte del contratista.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisores.

Compromiso pendiente a ejecutar por parte de la supervisión técnica y el apoyo técnico: Realizar las respectivas revistas y acompañamiento a las obras, una vez se encuentren en ejecución de las mismas.

Compromiso pendiente a ejecutar por la firma contratista: Establecer el cronograma de ejecución de las obras según las actividades ordenadas por el supervisor técnico y entregar el cronograma de ejecución de las unidades priorizadas para contrastar con el plan de trabajo a ejecutar en cada una de ellas, a medida que avance la ejecución de las mismas.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

Teniendo en cuenta que la dinámica de la ejecución del contrato, contempla una línea de tiempo de ejecución en la cual los primeros 20 días son de etapa de diagnóstico, que van desde el 18 de junio que se dio acta de inicio al presente contrato y termina el 07 de julio de la presente vigencia, etapa en la cual se visitaron todas las instalaciones policiales objeto de intervención.

UNIDAD	TIPO DE RECURSO	VALOR ADJUDICADO	% EJECUCIÓN	VALOR COBRADO	% COBRADO
DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA MÁLAGA	10	$ 600.000.000,00	0 %	$ 0	0%
DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICIA VÉLEZ	10	$ 350.000.000,00	0 %	$ 0	0%
DISTRITO Y ESTACIÓN DE POLICÍA MATANZA	10	$ 350.000.000,00	0 %	$ 0	0%
ESTACIÓN DE POLICÍA AGUADA	10	$ 200.000.000,00	0 %	$ 0	0%
ESTACIÓN DE POLICÍA ONZAGA	10	$ 200.000.000,00	0 %	$ 0	0%
ESTACIÓN DE POLICÍA SAN MIGUEL	10	$ 230.000.000,00	0 %	$ 0	0%
SUBESTACIÓN DE POLICIA LA GRANJA	10	$ 300.000.000,00	0 %	$ 0	0%
SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSE DE SUAITA	10	$ 200.000.000,00	0 %	$ 0	0%
SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ARAUJO	10	$300.000.000,00	0 %	$ 0	0%
ARCHIVO CENTRAL DESAN	10	$100.000.000,00	0 %	$ 0	0%

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la MEBUC.

EN SEMÁFORO VERDE: su avance muestra un 0% frente a lo programado.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 0\%$$

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

El presente porcentaje obedece a 20 días de diagnóstico de obra según la línea de tiempo desde el 18 de junio de 2026 hasta el 07 de julio de 2026.

Porcentaje programado	0%
Porcentaje ejecutado	0%
Porcentaje de atraso	0 %

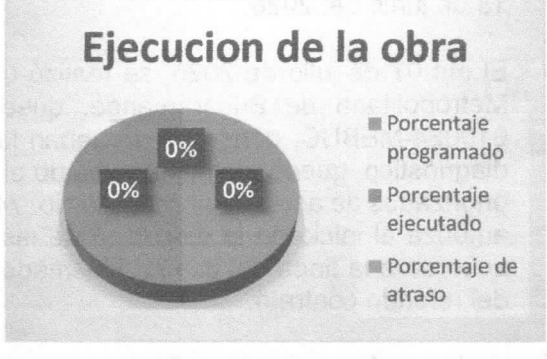

- Se adelantaron las visitas de acuerdo al objeto del contrato cumpliendo con lo establecido en el mismo; igualmente, no se evidencian atrasos ni novedades en obra de acuerdo al cronograma.

Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento	Valor ejecutado
		X			

Análisis ejecución de obra:

Durante la ejecución de los diagnósticos no se presentaron contratiempos en el entendido que se realizaron los mismos en los tiempos estipulados en el contrato; ***cabe resaltar que se iniciaron actividades a partir del día 23 de julio de 2025.***

- Se tiene previsto por parte de la supervisión técnica, adelantar las visitas a cada una de los frentes de obra que se establecieron contractualmente, con el fin de impartir indicaciones al contratista y a los residentes para que las actividades sean acordes a lo establecido en el contrato.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Cumplimiento de especificaciones técnicas, diseños, normas técnicas, cantidades, según contrato.

    - La firma contratista se le hizo entrega en el proceso contractual y en la firma del contrato de las especificaciones técnicas y todas las características de las misma que estableció la Dirección de Infraestructura para este tipo de obras y que el desarrollo de estas sea acorde a estos lineamientos.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

    - Se realizan visitas técnicas de obra por parte de la supervisión técnica y coordinadores de cada una de las unidades en el frente de trabajo, con el fin de orientar al contratista las actividades a realizar, igualmente se imparte la instrucción al residente y contratista de mantener la bitácora de obra sobre los avances y el personal de obra en cada uno de los frentes de obra una vez se dé inicio a los mismos.

    - Se adelantó y suscribió el ACTA INICIO DE OBRA del contrato N.º. 74-6-10014-26 el día 18 de junio del 2026.

    - El día 07 de julio de 2026, se realizó Comité de obra en las Instalaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, quedando plasmado mediante Acta No. AC-2026-019024-MEBUC, donde se aprueban las ordenes de trabajo realizadas en la etapa de diagnóstico, quedando así autorizado el inicio de las actividades de obra en las unidades priorizadas de acuerdo al contrato No. 74-6-10014-26, especificando que esta supervisión autoriza el inicio de la ejecución de las actividades de obra a partir del 08/07/2025, de acuerdo a la línea del tiempo plasmada en la cláusula sexta *"PLAZO DE EJECUCIÓN"*, del referido contrato.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

    - Se evidencia a la fecha el cumplimiento de la etapa de diagnóstico establecida en el contrato.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.

- Se deja constancia por parte de la supervisión técnica se han realizado 03 requerimientos a la firma contratista solicitando el inicio de las actividades en las unidades priorizadas, quedando plasmados mediante los siguientes comunicados oficiales Nro. GS-2026-144888-DESAN de fecha 10/07/2026, GS-2026-149375-DESAN de fecha 16/07/2026 y GS-2026-151180-DESAN de fecha 18/07/2026.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

   - A la fecha se no han realizado avances en los cortes de obra.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la Unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

   - Se realizará una vez se dé por terminada cada una de las unidades priorizadas en este contrato, previa revisión técnica, jurídica y financiera de los supervisores establecidos para el presente contrato.

DE CARÁCTER ECONÓMICO:

1. Valor inicial del contrato LOTE 2: **$ 2.830.000.000,00**

ÍTEM	UNIDAD	RECURSO	VALOR
1	DESAN	10	$ 1.930.000.000,00
2	DESAN	10	$ 900.000.000,00
VALOR TOTAL			**$ 2.830.000.000,00**

2. Adiciones al contrato

   - A la fecha no se han realizado adiciones al contrato.

3. Control en la ejecución del anticipo

   - Para este contrato no se realizó anticipos.

4. Relación de pagos al contratista, deducciones y ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

   - No aplica.

5. Relación y revisión de precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

   - No aplica.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

   - No aplica.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes)

- No aplica.

De otra parte, en el mes de julio de la presente vigencia se solicitó mediante comunicación oficial electrónica GS-2026-139384-DESAN de fecha 04/07/2026, el plan anual mensualizado de caja (PAC) para el mes de agosto por valor de $ 283.000.000,00 correspondiente al 10%, según línea de tiempo de la minuta del contrato 74-6-10014-26 de mantenimiento Lote No. 2 "*Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al departamento de Policía Santander y demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste*".

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Compañía aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

Póliza No. 600-47-994000080170 **Expedida el:** 03/06/2026 **Anexo:** 0

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia (DÍA-MES-AÑO)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	20%	$ 1.363.165.200,00	30/05/2026	03/03/2028
Calidad del servicio	30%	$ 2.044.747.800,00		04/03/2030
Pago de salarios e indemnizaciones	5%	$ 340.791.300,00		04/03/2030
Estabilidad y calidad de la obra	30%	$ 2.044.747.800,00		04/03/2030

Compañía aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia

Póliza No. 600-74-994000012795 **Expedida el:** 09/06/2026 **Anexo:** 1

Lote 1 Y 2

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Predios labores y operaciones	300 SMMLV	$ 525.271.500,00	30/05/2026	04/03/2027
Daño emergente y lucro cesante				
Perjuicios extra patrimoniales				
Responsabilidad de contratistas y subcontratistas				
Amparo patronal				
Vehículos propios y no propios				

Lote 3

Amparo	%	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Predios labores y operaciones	200 SMMLV	$ 350.181.000,00	30/05/2026	04/03/2027
Daño emergente y lucro cesante				
Perjuicios extra patrimoniales				
Responsabilidad de contratistas y subcontratistas				
Amparo patronal				
Vehículos propios y no propios				

Estas Pólizas fueron revisadas por el grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y aprobadas el día 11/06/2026 por el señor Brigadier General WILLIAN QUINTERO SALAZAR comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga y ordenador del gasto a través del portal transaccional SECOP II, así mismo, el suscrito supervisor de carácter jurídico

procedió a verificar estas pólizas el día 01/07/2026 en la página Web de la compañía aseguradora, evidenciando que se encuentran vigentes;



Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000080170

Número de anexo: 0

Agencia: TUNJA

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: POLICIA NACIONAL-POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Tomador / Garantizado: CONSORCIO AMD INGENIERIA

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	sábado, 30 de mayo de 2026	viernes, 3 de marzo de 2028	$1,363,165,200.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	sábado, 30 de mayo de 2026	lunes, 4 de marzo de 2030	$340,791,300.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	sábado, 30 de mayo de 2026	lunes, 4 de marzo de 2030	$2,044,747,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	sábado, 30 de mayo de 2026	lunes, 4 de marzo de 2030	$2,044,747,800.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

Aseguradora Solidaria de Colombia
¡Siempre junto a ti!

MODULO

Consultar Póliza

Salir

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: 994000012795

Número de anexo: 1

Agencia: TUNJA

Ramo: RESP CIVIL EXT PATRI

Asegurado / Beneficiario: CONSORCIO AMD INGENIERIA

Tomador / Garantizado: CONSORCIO AMD INGENIERIA

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	sábado, 30 de mayo de 2026	jueves, 4 de marzo de 2027	$1,400,760,000.00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

- A la fecha del presente informe de supervisión, no ha sido factible verificar la afiliación del personal, dado que el contratista, pese a los diversos requerimientos del suscrito supervisor jurídico, no ha remitido los soportes del cumplimiento de las obligaciones laborales.

3. **Reclamaciones del contratista y recomendaciones.**

- No presenta

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**

- El contrato se encuentra en ejecución una vez se termine el proceso contractual se adelantará el acta de liquidación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De carácter jurídico, se requiere que el contratista cumpla con las obligaciones contraídas con la suscripción del contrato, puntualmente, en lo referente al aspecto jurídico, lo cual fue señalado en el informe de incumplimiento parcial dirigido al ordenador del gasto mediante comunicación oficial GS-2026-155638-DESAN de fecha 24/07/2026.

Así mismo, se deja constancia que, durante la ejecución del contrato en los diferentes frentes de trabajo, se realizara visita de campo con personal de apoyo al componente jurídico, con el fin de verificar el cumplimiento al aspecto ambiental y al aspecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Se deja constancia que, siendo el primer informe de supervisión donde se realizó la actividad en la etapa de diagnóstico y no se tiene previsto trámite para pagos, solo se firma por el supervisor jurídico y técnico.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI ___**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO_X_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. GS-2026-155638-DESAN del 24/07/2026, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente **PEDRO GERMAN RINCÓN VERGEL**
Supervisor Jurídico Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote No. 2

Patrullero **MARIA GISELLA MOSQUERA TRIANA**
Supervisor Técnico Contrato de Obra 74-6-10014-26 Lote No. 2

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.